

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600356
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General), Universitat Politècnica de València
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General, Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el artículo 28 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.

Se debe atender a las recomendaciones realizadas en anteriores informes de renovación de la acreditación:

- Adecuar la oferta de plazas a la demanda real del programa.
- Implementar acciones de refuerzo o planes de apoyo cuando se detectan desviaciones en el proceso de evaluación anual.
- Estructurar espacios de seguimiento que permitan anticipar riesgos como el abandono o el estancamiento de la tesis.
- Establecer un marco común de supervisión entre las dos universidades participantes.

- Establecer un sistema claro de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas.
- Reforzar la internacionalización, la formación en competencias transversales o la incorporación de perfiles no académicos, como los vinculados al ámbito de los doctorados industriales.

Se debe demostrar de forma clara una vinculación efectiva entre los indicadores y la evaluación del nivel competencial exigido por el MECES, especialmente en lo que respecta a formación integral y empleabilidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: C: Se alcanza parcialmente

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: D: No se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El programa establece un perfil de ingreso que, en líneas generales, se considera adecuado y coherente con los objetivos y características del título, así como con sus líneas de investigación. Se han descrito mecanismos de admisión mediante comisiones académicas que valoran la adecuación del perfil del candidato en relación con las líneas de investigación y se especifica la necesidad de presentar un proyecto y contar con la aceptación de un director acreditado. Los criterios de admisión son públicos y accesibles y se ha ajustado el número de plazas ofertadas a la capacidad de supervisión disponible, lo cual, en principio, garantiza la coherencia entre el número de estudiantes admitidos y los recursos del programa.

Existe una falta de adecuación entre la oferta de plazas y la demanda real del programa, con tasas de matrícula en torno al 50% durante los últimos cursos. Esta situación no parece haber sido objeto de análisis ni ha derivado en ajustes planificados.

También se identifica una fragmentación excesiva de la oferta, con un número elevado de líneas activas y personal investigador en comparación con el reducido número de doctorandos. Esta dispersión dificulta la gestión eficiente y compromete la construcción de una identidad académica clara para el programa.

A ello se suma un importante solapamiento temático y de profesorado con el Programa de Doctorado en Química, tanto en la Universitat de València como en la Universitat Politècnica de València. No se justifica con claridad la necesidad de mantener ambos programas separados, ni se percibe una estrategia definida que potencie la complementariedad o la singularidad del programa actual.

Finalmente, aunque la estructura interuniversitaria podría representar una fortaleza, en la práctica no se observan mecanismos de cooperación activa entre las universidades participantes. No se han identificado acciones conjuntas relevantes ni estrategias para el uso compartido de infraestructuras, la organización de actividades comunes o el refuerzo de la internacionalización.

El programa contempla, en términos generales, los mecanismos exigidos por la normativa vigente para el

seguimiento y supervisión de los doctorandos. Entre ellos se incluyen la asignación de tutor y director de tesis, la elaboración del Plan de Investigación, el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el Documento de Compromiso y la evaluación anual por parte de la Comisión Académica del Programa. Estos elementos están formalmente regulados y descritos en el autoinforme, junto con el procedimiento para asignar la dirección de tesis, las funciones de los supervisores y los mecanismos para la prevención del fraude y garantía de originalidad. Además, se proporciona información sobre la normativa institucional aplicable al doctorado y a la defensa de tesis, incluyendo aspectos como la mención internacional y la cotutela.

Desde una perspectiva formal, el sistema está bien definido y se apoya en herramientas institucionales que permiten el seguimiento académico. No obstante, se advierten deficiencias importantes en la implementación práctica y en la efectividad real de estos mecanismos.

Entre las principales debilidades señaladas destacan:

- El proceso de evaluación anual se percibe como poco significativo en términos de mejora efectiva del itinerario investigador, al no generar acciones de refuerzo o planes de apoyo cuando se detectan desviaciones.
- La relación entre doctorando y director/a de tesis depende excesivamente de vínculos personales informales, en ausencia de espacios estructurados de seguimiento cualitativo que permitan anticipar riesgos como el abandono o el estancamiento de la tesis.
- No se ha demostrado la existencia de un marco común de supervisión entre las dos universidades participantes, lo que da lugar a asimetrías en la aplicación de criterios y procedimientos, comprometiendo la coherencia del seguimiento.
- Tampoco se aporta información sobre la distribución de la carga de supervisión entre el profesorado ni sobre mecanismos preventivos ante posibles concentraciones excesivas de tesis en pocos docentes, una situación frecuente en programas interuniversitarios.

En cuanto a las actividades formativas, si bien se contemplan y se vinculan al control de la evolución del doctorando, no existe un sistema claro de planificación, seguimiento y evaluación de las mismas. Las actividades transversales, aunque presentes, no están articuladas de forma coherente ni adaptada a los perfiles del alumnado, y no se ha demostrado su vinculación efectiva con el desarrollo de competencias del nivel 4 del MECES.

El autoinforme indica que el programa ha atendido las recomendaciones formuladas en informes previos de verificación y seguimiento. Se mencionan actuaciones como el refuerzo del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAIC), la mejora en la trazabilidad de la información, la clarificación de la estructura de las líneas de investigación y el incremento de la información pública, en línea con los compromisos adquiridos en procesos anteriores. Además, se hace constar que la Universitat de València dispone de un procedimiento específico, integrado en su Sistema de Garantía de Calidad (SGC), para dar respuesta a recomendaciones externas.

No obstante, se manifiestan dudas fundadas sobre la efectividad y trazabilidad real de estas acciones. A pesar de la declaración formal de voluntad de mejora, no se han aportado evidencias suficientes, sistemáticas ni contrastables de que se haya dado una respuesta efectiva a las debilidades señaladas en informes anteriores.

Entre las principales carencias persistentes se mencionan:

- La ausencia de una estrategia clara de internacionalización.
- La falta de coordinación operativa entre las universidades participantes.
- La debilidad en el sistema de seguimiento académico del doctorando.
- La falta de documentación específica sobre las medidas adoptadas en respuesta a recomendaciones anteriores.
- La inexistencia de un sistema estructurado de seguimiento y evaluación del impacto de dichas medidas.

Todo ello apunta a una escasa proactividad en el ciclo de mejora continua del programa, lo cual cuestiona el grado

de compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad en este título de doctorado. La consolidación de un modelo de gestión basado en evidencias verificables y acciones planificadas se presenta, por tanto, como una necesidad urgente para garantizar su sostenibilidad y coherencia a medio plazo.

No se han producido cambios estructurales en el programa de doctorado que alteren su adecuación al nivel 4 del MECES. Los ajustes realizados responden principalmente a actualizaciones normativas o a mejoras internas en los procedimientos de supervisión y formación, sin modificar el encaje formal del programa en los estándares de cualificación del doctorado.

En este sentido, el programa se mantiene alineado con los requerimientos básicos del nivel 4 del MECES, asegurando la coherencia entre los objetivos formativos, el perfil de egreso y las competencias asociadas al título de doctor.

Sin embargo, se han podido observar importantes limitaciones en la capacidad del programa para adaptarse de manera dinámica a los cambios científicos y formativos del entorno. En concreto, se identifica la ausencia de un proceso estructurado y sistemático de actualización que permita:

- Integrar los avances científicos de la disciplina.
- Adaptarse a nuevas demandas de la investigación doctoral contemporánea.
- Reforzar la internacionalización, la formación en competencias transversales o la incorporación de perfiles no académicos, como los vinculados al ámbito de los doctorados industriales.

Además, se insiste nuevamente en la falta de articulación efectiva del carácter interuniversitario del programa, que sigue sin traducirse en una estrategia común ni en un plan de desarrollo académico compartido. Esta falta de visión conjunta y de mecanismos operativos impide aprovechar sinergias entre las universidades participantes y genera un modelo organizativo estático y reactivo, más centrado en el mantenimiento de la estructura que en su evolución o adaptación a los estándares europeos actuales.

RECOMENDACIONES:

Se debe atender a las recomendaciones realizadas en anteriores informes de renovación de la acreditación:

- Adecuar la oferta de plazas a la demanda real del programa. En su escrito de alegaciones los responsables indican que no hay un perjuicio ya que hay recursos humanos suficientes, no se generan problemas por los descuentos de docencia y hay una tendencia ascendente. Sin embargo, si el número considerado óptimo en la memoria verificada está lejos de alcanzarse parece lógico que habría o que establecer planes de actuación para acercarse a dicho número o acercarlo a la realidad, por lo que la recomendación se mantiene.
- Evitar la fragmentación excesiva de las líneas de investigación. Los responsables indican en sus alegaciones que solo hay seis líneas genéricas y parece una justificación razonable, por lo que se acepta la alegación y se elimina esta recomendación.
- Establecer mecanismos de cooperación activa entre las universidades participantes. En su escrito de alegaciones los responsables señalan la existencia del VLC/Campus pero parece que es o no justifica la deficiencia en la cooperación entre las dos universidades del programa. Actualmente parece más dos programas simultáneos e independientes que un único programa de doctorado.
- Implementar acciones de refuerzo o planes de apoyo cuando se detectan desviaciones en el proceso de evaluación anual. Los responsables indican en su escrito de alegaciones que el acceso a RAPID permitirá un mejor seguimiento lo que parece razonable. Se recomienda el seguimiento por parte de los responsables pero se elimina como recomendación de obligado cumplimiento.
- Estructurar espacios de seguimiento que permitan anticipar riesgos como el abandono o el estancamiento de la tesis. Los responsables señalan en su escrito de alegaciones que esos abandonos se deben a problemas económicos, incorporación al mercado laboral o la pandemia de la Covid pero esos espacios de seguimiento estructurado permitirían minimizar el impacto entre el alumnado. Se mantiene la recomendación.
- Establecer un marco común de supervisión entre las dos universidades participantes. Los responsables indican que ese marco común depende de las Escuelas de Doctorado, pero los propios responsables del doctorado pueden establecer esa supervisión conjunta sin requerir actuaciones de las Escuelas que son por lógica menos ágiles y efectivas.
- Establecer un sistema claro de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas. Los responsables indican en su escrito de alegaciones que con la puesta en marcha de RAPID se facilitará estos

procesos por lo que se acepta y se elimina de la lista de recomendaciones.

- Establecer un proceso estructurado y sistemático de actualización científica. Los responsables indican que eso se consigue mediante los proyectos y publicaciones. Se elimina de la lista de recomendaciones.

- Reforzar la internacionalización, la formación en competencias transversales o la incorporación de perfiles no académicos, como los vinculados al ámbito de los doctorados industriales. Aunque los responsables alegan que ya se hace, las evidencias presentadas indican que hay un considerable ámbito de mejora, en particular con las tesis con mención industrial, por lo que se mantiene la recomendación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El programa proporciona información básica sobre sus características esenciales a través de las páginas web de las universidades participantes (Universitat de València y Universitat Politècnica de València). Esta información incluye elementos clave como:

- Normativa aplicable al doctorado.
- Líneas de investigación activas.
- Requisitos de admisión.
- Procedimientos de matrícula.
- Información general sobre actividades formativas y estructura del programa.

En términos generales, la información está disponible, es accesible y está razonablemente actualizada, lo cual permite a los usuarios potenciales conocer la oferta formativa y los elementos estructurales del programa.

No obstante, se detectan deficiencias importantes en la coherencia, exhaustividad y transparencia de la información publicada, señalando varios puntos críticos:

- Existen discrepancias entre las webs de ambas universidades, lo que puede generar confusión en los potenciales candidatos y afectar a la imagen de coherencia del programa interuniversitario.
- Falta información estructurada y accesible sobre resultados clave del programa, como:
 - Tasas de éxito y abandono.
 - Duración media de las tesis.
 - Inserción laboral de los egresados.
 - Datos sobre mención internacional o tesis industriales.

○ Indicadores agregados o desglosados por líneas o áreas de conocimiento.

○ Evolución interanual de los principales indicadores.

Esta carencia limita la capacidad de los grupos de interés para valorar el desempeño global del programa y compromete el cumplimiento efectivo de los principios de publicidad activa y rendición de cuentas en el marco de la calidad universitaria. Asimismo, se recomienda mejorar la organización, estructuración y visibilidad de la información, facilitando su acceso integral y coherente desde un único punto o portal consolidado.

El programa proporciona acceso a la información esencial a través de los portales institucionales de la Universitat de València (UV) y la Universitat Politècnica de València (UPV). Esta información incluye aspectos clave como:

- Descripción del programa.
- Competencias a adquirir.
- Requisitos de acceso y matrícula.
- Organización académica.
- Planificación operativa y servicios de apoyo.

Se valora positivamente que la información sea, en general, accesible, clara y coherente, y que exista una estructura modular que facilita la localización de documentos clave a través de la sede electrónica y las webs de las respectivas escuelas de doctorado.

No obstante, se han identificado debilidades significativas en la forma en que esta información está distribuida y comunicada, especialmente en lo que respecta a:

- Fragmentación de los contenidos entre las dos universidades participantes, lo que dificulta el acceso centralizado y coherente por parte de los distintos grupos de interés (estudiantes, tutores, agentes externos).
- Ausencia de un portal único interuniversitario que unifique la información normativa, los calendarios, guías de procedimiento, mecanismos de seguimiento y materiales operativos. Esta dispersión genera una experiencia de usuario poco eficiente, particularmente para estudiantes de nuevo ingreso o con movilidad entre instituciones.
- Deficiencias en la comunicación institucional, evidenciadas durante entrevistas con doctorandos, algunos de los cuales desconocían normativa relevante -como el reglamento actualizado sobre el depósito de tesis-. Este hecho sugiere la existencia de fugas en el flujo de información o la insuficiencia de los canales de difusión activa.

Se sugiere mejorar la usabilidad y categorización de la información, especialmente pensando en públicos específicos como estudiantes internacionales o empleadores externos, que podrían encontrar barreras adicionales en la navegación actual.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) está formalmente publicado y es accesible a través de los portales institucionales de las universidades participantes, concretamente en las webs de las escuelas de doctorado y en los apartados específicos de calidad. La documentación incluye descripciones de procesos, responsables y procedimientos, y está presentada de manera clara, aunque con un cierto grado de tecnicismo que puede dificultar su comprensión para públicos no especializados.

Sin embargo, se detecta una diferencia significativa entre la existencia formal del SAIC y su aplicación concreta al programa de doctorado evaluado. Específicamente, se indica que:

- No se evidencian informes específicos de seguimiento público que muestren resultados académicos, niveles de satisfacción, tasas de inserción laboral o eficacia de la supervisión en relación con el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química.
- No hay constancia de planes de mejora específicos derivados del análisis del SAIC aplicados directamente a este

programa, lo que limita su utilidad como herramienta operativa de gestión de la calidad y de mejora continua.

● Esta desconexión entre el marco institucional del SAIC y su implementación concreta en el programa limita la transparencia del sistema de calidad y reduce su potencial como instrumento útil para los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Resolver las discrepancias entre las webs de ambas universidades.
- Publicar información estructurada y accesible sobre resultados clave del programa (Tasas de éxito y abandono, Duración media de las tesis, Inserción laboral de los egresados, Datos sobre mención internacional o tesis industriales, Indicadores agregados o desglosados por líneas o áreas de conocimiento, Evolución interanual de los principales indicadores).
- Mejorar la organización, estructuración y visibilidad de la información, facilitando su acceso integral y coherente desde un único punto o portal consolidado.
- Mejorar la usabilidad y categorización de la información, especialmente pensando en públicos específicos como estudiantes internacionales o empleadores externos.
- Remediar la desconexión entre el marco institucional del SAIC y su implementación concreta en el programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El programa está formalmente integrado en los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de ambas universidades participantes, y se han definido procedimientos para la recogida y análisis de datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés, el rendimiento académico, la inserción laboral y los resultados de aprendizaje. Según el autoinforme, estos procesos se articulan a través de mecanismos institucionales como encuestas, el seguimiento del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del Doctorando (DAD), y procedimientos específicos de análisis y medición de resultados.

Se valora positivamente la existencia de canales establecidos y herramientas formales para el seguimiento y mejora continua, así como la respuesta a recomendaciones previas recogidas en informes de renovación y modificación del título, especialmente por parte de la Universitat de València.

Sin embargo, se identifican las siguientes debilidades:

● Falta de sistematicidad y representatividad en la recogida de datos clave, en particular en la evaluación de resultados de aprendizaje, que no está claramente definida ni asociada a indicadores verificables.

● La información de satisfacción recogida mediante encuestas no genera medidas concretas de mejora ni se integra de forma efectiva en la toma de decisiones. Según se constata, el proceso se mantiene en un nivel meramente formal, sin impacto real sobre el desarrollo del programa.

● Ausencia de canales estructurados de comunicación entre los órganos de calidad institucional y la coordinación del programa, lo que compromete la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas del análisis de datos.

Como consecuencia, se cuestiona que el SAIC, si bien correctamente implantado desde el punto de vista formal,

funcione como una herramienta efectiva de gestión estratégica y mejora continua específica del programa de doctorado.

Según el autoinforme, el programa ha integrado procedimientos para la revisión periódica del plan formativo y del funcionamiento de la dirección de tesis. Esta revisión se lleva a cabo mediante el trabajo de las comisiones académicas y reuniones con responsables y doctorandos, lo que ha permitido responder a recomendaciones formuladas en seguimientos anteriores. Se considera que, en términos generales, los procedimientos implantados facilitan la evaluación y el desarrollo del programa, aunque se han detectado algunas debilidades entre las que se pueden destacar:

- Ausencia de procedimientos específicos y documentados de autoevaluación aplicados directamente al programa, más allá de los definidos de forma general por las escuelas de doctorado.

- Falta de evidencia de planes de mejora derivados de evaluaciones internas o informes periódicos sobre el desarrollo del programa.

- El seguimiento anual del doctorando se percibe como un trámite administrativo, muchas veces limitado a una revisión documental firmada por el director y la comisión académica, sin análisis riguroso, participación externa o revisión cualitativa.

- No consta un análisis estratégico del ajuste entre la oferta de líneas, el número de estudiantes y los recursos docentes disponibles, ni una evaluación sistemática del cumplimiento de los objetivos definidos en la memoria verificada.

Existen canales institucionales habilitados para la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones, disponibles a través de las sedes electrónicas de la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València. También se menciona que el programa dispone de un reglamento específico de funcionamiento del buzón de sugerencias y reclamaciones, y que se ha dado cumplimiento a recomendaciones previas sobre su gestión.

Se considera que estos mecanismos están correctamente implantados, son conocidos por el estudiantado y el profesorado, están integrados en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y permiten el registro y seguimiento formal de las incidencias.

No obstante, existe alguna duda sobre la aplicabilidad real y la efectividad operativa de estos canales en el contexto específico del programa, señalando varios aspectos críticos:

- Falta de articulación específica para el programa de doctorado, más allá del marco institucional general.

- Bajo grado de conocimiento del estudiantado sobre estos mecanismos, detectado durante entrevistas, así como desconocimiento sobre los procedimientos concretos para canalizar incidencias académicas o administrativas.

- Ausencia de evidencia de integración sistemática de las aportaciones recibidas en el ciclo de mejora continua del programa.

- Falta de retroalimentación visible hacia la comunidad académica sobre las acciones derivadas de sugerencias o reclamaciones, lo que limita su utilidad como instrumento participativo y de gestión de calidad.

En consecuencia, aunque los procedimientos existen y están formalmente definidos, su implementación específica en el programa es limitada y su impacto en la mejora concreta del mismo resulta poco evidente.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Tomar medidas para aprovechar el SAIC como una herramienta efectiva de gestión estratégica y mejora continua específica del programa de doctorado.

- Realizar un análisis estratégico del ajuste entre la oferta de líneas, el número de estudiantes y los recursos docentes disponibles y una evaluación sistemática del cumplimiento de los objetivos definidos en la memoria verificada. En su escrito de alegaciones los responsables asocian este punto con la exigencia intrínseca a la tesis doctoral en el ámbito del programa. No parece un argumento con fuerza suficiente.

- Establecer mecanismos para que los procedimientos definidos en el SAIC se implementen el programa de forma específica, para conseguir su impacto en la mejora concreta del mismo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Es evidente que el personal académico adscrito al programa presenta una alta cualificación y experiencia investigadora, plenamente adecuada a las características y objetivos del programa de doctorado, y acorde con los requerimientos del nivel 4 del MECES.

Se destaca que:

- El claustro está compuesto por 65 profesores, de los cuales un 37,5 % son catedráticos y un 25 % profesores titulares.

- 48 de los 65 profesores pueden optar a sexenios, acumulando un total de 118 sexenios activos, lo que evidencia una trayectoria científica consolidada.

- Todos los directores de tesis están acreditados, con publicaciones en revistas de alto impacto y participación en proyectos competitivos nacionales e internacionales.

- Se valora positivamente la diversidad de especialidades científicas del profesorado, en coherencia con la naturaleza multidisciplinar del programa, lo que enriquece las líneas de investigación y amplía las posibilidades formativas.

Si bien esta diversidad constituye una fortaleza académica, también plantea desafíos organizativos para los órganos de coordinación del programa. Concretamente:

- Se detectan dificultades en la homogeneización de criterios académicos y de supervisión entre las dos universidades participantes.

- Esta heterogeneidad puede afectar la coherencia en el seguimiento de los doctorandos, especialmente en un contexto interuniversitario sin mecanismos claramente definidos de coordinación académica operativa.

El número total de profesorado vinculado al programa es elevado, y que en principio resulta suficiente para cubrir las necesidades formativas y de supervisión del doctorado, dada la diversidad de líneas de investigación y la ratio actual de estudiantes por director/a.

Se señala que:

- La comisión académica supervisa la distribución de la carga de dirección, lo que contribuye a evitar la sobrecarga y garantiza una tutorización adecuada.
- Las valoraciones de los estudiantes activos sobre la tutorización son positivas, con una media superior a 3,7 sobre 5.
- Se han implementado acciones de mejora ante valoraciones más bajas en el caso de los egresados.

Sin embargo, un aspecto que necesita mejora es la coherencia entre el tamaño del claustro docente y la demanda real del programa:

- Se observa una sobredimensión estructural del profesorado respecto al número efectivo de doctorandos activos, lo que plantea dudas sobre la adecuación real de los recursos asignados.
- Esta situación, unida a las tasas sostenidamente bajas de matrícula en relación con las plazas ofertadas, refuerza la percepción de desequilibrio estructural y falta de ajuste del modelo organizativo.
- Además, la sobredimensión y el solapamiento con otros programas afines, como el de Química, dificultan la construcción de una identidad académica diferenciada para el programa.

Aunque no se han identificado carencias en la calidad de la tutorización, se sugiere revisar el modelo de adscripción del profesorado y su relación con la carga docente y de supervisión real, con el fin de garantizar una estructura más ajustada y eficiente.

La labor de dirección y codirección de tesis está formalmente reconocida en las universidades participantes, tanto en lo que respecta a:

- Reducción de la carga docente.
- Valoración positiva en procesos de evaluación del profesorado.
- Concesión de tramos docentes y consideración en informes de actividad investigadora.

Estos mecanismos de reconocimiento están integrados en los sistemas internos de gestión académica y evaluación de la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, y constituyen el marco habitual de incentivación institucional.

No obstante, cabe señalar la ausencia de estrategias específicas del programa para reforzar, visibilizar o incentivar proactivamente la calidad de la dirección y tutorización, más allá del reconocimiento administrativo general. Se plantean diversas oportunidades de mejora:

- No se han identificado mecanismos propios del programa orientados a promover la excelencia en la tutorización, como por ejemplo:
 - Formación específica o continua del PDI en funciones de dirección.
 - Evaluación de la calidad de la tutoría.
 - Compartición de buenas prácticas entre tutores y tutoras.
- Tampoco se hace referencia a estrategias específicas para incentivar la participación en tribunales de tesis.
- En un contexto interuniversitario, sería especialmente relevante disponer de un marco compartido y armonizado que establezca criterios comunes, visibilice la tarea del profesorado implicado y permita reconocer formalmente la contribución a la calidad doctoral.

El programa presenta una participación significativa de expertos internacionales, especialmente en: Tribunales de tesis doctorales, con un porcentaje elevado de participación internacional y menciones

internacionales en torno al 50% en los últimos cinco años.
Colaboraciones académicas con expertos de prestigio internacional en distintas disciplinas.
Actividades formativas puntuales con participación externa.

Se valora positivamente que los expertos invitados sean de alto nivel académico y relevancia en sus áreas científicas, lo cual contribuye al refuerzo de la calidad académica y al posicionamiento internacional del programa.

No obstante, hay que destacar que la estrategia de internacionalización del programa podría ser más estructurada y visible. En particular, se señalan los siguientes aspectos como áreas de mejora:

No se detalla un protocolo formal de internacionalización ni un marco operativo que articule las acciones de forma planificada.

No se ha informado específicamente sobre tesis en régimen de cotutela o codirección internacional, más allá de las menciones internacionales.

Sería recomendable vincular la internacionalización no solo a tribunales o invitaciones puntuales, sino también al diseño de las actividades formativas, la movilidad del doctorando y la generación de acuerdos estables con instituciones extranjeras.

La sistematización de estos elementos ayudaría a consolidar una dimensión internacional integrada y transversal, en vez de ser percibida como una suma de acciones aisladas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Revisar el modelo de adscripción del profesorado y su relación con la carga docente y de supervisión real, con el fin de garantizar una estructura más ajustada y eficiente. Los responsables de la titulación reconocen que el número de profesores que realmente dirigen o tutelan tesis es muy bajo en relación con el profesorado adscrito al programa, lo que es una clara disfunción. Por tanto se mantiene la recomendación.
- Vincular la internacionalización no solo a tribunales o invitaciones puntuales, sino también al diseño de las actividades formativas, la movilidad del doctorando y la generación de acuerdos estables con instituciones extranjeras.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa cuenta con recursos materiales e infraestructuras adecuados y suficientes, en función del número de estudiantes y las características de sus líneas de investigación. Entre estos recursos se destacan:

Laboratorios especializados y equipamiento científico-tecnológico avanzado.

Acceso a bibliotecas, hemerotecas y bases de datos científicas.

Plataformas de gestión académica y administrativa.

Uso compartido de infraestructuras entre la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València.

En conjunto, estos recursos permiten desarrollar una investigación experimental avanzada, y se consideran accesibles para todo el estudiantado del programa.

Sin embargo, se identifican algunos puntos críticos y áreas de mejora:

Ausencia de datos sobre movilidad: Debido al escaso número de respuestas en las encuestas, no se ha podido valorar adecuadamente la satisfacción o condiciones vinculadas a la movilidad académica, lo que deja un área sin evaluar con suficiente profundidad.

Acceso compartido a equipamiento de alto nivel: Si bien las infraestructuras son adecuadas, se considera que podría mejorarse la coordinación interuniversitaria para facilitar un uso más eficiente y compartido de los recursos científicos más avanzados.

Sobredimensionamiento estructural: El programa mantiene un número elevado de líneas y profesorado adscrito en contraste con una matrícula sostenidamente baja (menos del 50 %), lo que plantea dudas sobre la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Falta de diferenciación respecto a programas afines: Aunque la dotación material es adecuada, no se presenta como un elemento distintivo en relación con otros programas similares, como el de Doctorado en Química, lo que dificulta la construcción de una identidad propia y sólida del programa.

El programa se beneficia de los servicios institucionales de orientación y apoyo que ofrecen la Universitat de València (UV) y la Universitat Politècnica de València (UPV). Estos servicios incluyen:

- Orientación académica y profesional, a través de unidades como UV-Empleo, que proporciona un servicio integral de inserción laboral.
- Ayudas y convocatorias específicas para estancias de movilidad, becas predoctorales y apoyo a la formación investigadora.
- Asistencia institucional en movilidad internacional, uno de los aspectos valorados como centrales en la estructura del programa.
- Acompañamiento académico personalizado mediante las figuras del tutor/a y director/a de tesis.

Según los datos presentados en el autoinforme, los niveles de satisfacción del estudiantado con la orientación recibida son elevados, con una media de 4,15 sobre 5.

No obstante, se detectan carencias relevantes en cuanto a la articulación específica de estos servicios desde el propio programa. En particular, se señalan las siguientes debilidades:

- Ausencia de mecanismos específicos del programa para ofrecer orientación personalizada a lo largo del proceso formativo, más allá del acompañamiento ofrecido por los tutores.
- Falta de seguimiento formativo estructurado, especialmente por parte de los órganos de gobierno del programa (por ejemplo, la comisión académica), en relación con el progreso científico-académico del doctorando.
- Déficits en el acompañamiento durante trámites administrativos complejos, como los relacionados con estancias, depósito o defensa de tesis, lo que afecta especialmente a doctorandos integrados en institutos de investigación.
- Carencia de orientación profesional especializada en ámbitos como:
 - Salidas laborales no académicas.
 - Transferencia del conocimiento.
 - Programas postdoctorales.
 - Oportunidades en el sector privado o en la administración pública.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Mejorar la coordinación interuniversitaria para facilitar un uso más eficiente y compartido de los recursos científicos más avanzados. En su escrito de alegaciones los responsables indican que se consigue con VLC/Campus y con los servicios centrales pero en la práctica, el grado de cooperación parece escaso y uno de los problemas del programa es que no se pone de manifiesto las ventajas de su carácter interuniversitario. Se mantiene la recomendación.
- Generar mecanismos específicos del programa para ofrecer orientación personalizada a lo largo del proceso formativo, más allá del acompañamiento ofrecido por los tutores.
- Instaurar un seguimiento formativo estructurado, especialmente por parte de los órganos de gobierno del programa, en relación con el progreso científico-académico del doctorando.
- Mejorar el acompañamiento durante trámites administrativos complejos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa contempla actividades formativas alineadas con la normativa vigente, incluyendo tanto actividades transversales como específicas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje y las competencias del nivel 4 del MECES. Estas actividades incluyen:

- Cursos especializados y seminarios.
- Participación en congresos y jornadas científicas.
- Estancias de investigación en otros centros.
- Elaboración de publicaciones científicas.

Las metodologías docentes combinan formación teórica y práctica, y el seguimiento del progreso formativo se realiza mediante el Plan de Investigación, el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y la evaluación anual. Toda esta información está recogida en el autoinforme y disponible públicamente en la página web del programa.

Se considera que el diseño es adecuado y que las actividades están bien alineadas con los objetivos formativos. Sin embargo, se detectan limitaciones relevantes en la planificación y supervisión real de estas actividades. Concretamente, se señalan los siguientes aspectos:

- Ausencia de una planificación estratégica y sistemática desde el propio programa que garantice la coordinación, trazabilidad y evaluación global de las actividades formativas.
- Deficiencias en la formación transversal, especialmente en competencias transferibles (soft skills), como:
 - Comunicación científica.
 - Gestión de proyectos.
 - Innovación y emprendimiento.
 - Transferencia del conocimiento.
- A pesar de haber sido identificadas como necesarias en evaluaciones internas, no se ha desarrollado un programa coordinado en este ámbito.
- Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación no se describen en profundidad en la documentación disponible, lo que dificulta comprobar su alineación con los resultados de aprendizaje previstos.
- El sistema de seguimiento se basa en informes anuales firmados por los directores de tesis y validados por la comisión académica, sin mecanismos que garanticen una evaluación consistente ni una retroalimentación

estructurada.

El programa dispone de indicadores académicos básicos que permiten valorar el desempeño del estudiantado y su alineación con el nivel 4 del MECES. Entre los aspectos positivos señalados destacan:

- Valoraciones medias de los estudiantes activos situadas entre 3,5 y 4,5 sobre 5, en aspectos relacionados con la tutorización, orientación y desarrollo académico.
- Tasas de rendimiento y éxito satisfactorias.
- Duración media de las tesis cercana a los plazos previstos.
- Producción científica de los doctorandos (publicaciones, participación en congresos), que evidencia la adquisición de competencias propias de la investigación avanzada.
- Progresos en la proyección internacional de la actividad investigadora.

Sin embargo, se advierte que, pese a estos elementos positivos, el sistema de indicadores presenta limitaciones estructurales importantes. Se identifican las siguientes debilidades:

- Tasa de abandono elevada y persistente en varias cohortes, sin análisis causal documentado ni medidas de mejora claramente articuladas.
- Tasa de cobertura de plazas inferior al 50 % de forma sostenida, lo que cuestiona la viabilidad del programa en su configuración actual.
- Ausencia de datos de valoración por parte de egresados, aunque se ha propuesto una acción de mejora al respecto.
- Falta de un análisis longitudinal detallado sobre la evolución de los resultados de aprendizaje o de competencias adquiridas a lo largo del programa.
- No se han identificado mecanismos sistemáticos de revisión y actualización de los indicadores clave en el marco del SAIC.
- No se evidencian indicadores específicos sobre competencias transversales ni transferencia del conocimiento, elementos esenciales del nivel 4 del MECES.

En consecuencia, si bien el programa declara y recoge indicadores cuantitativos aceptables en términos generales, no demuestra de forma clara una vinculación efectiva entre estos indicadores y la evaluación del nivel competencial exigido por el MECES, especialmente en lo que respecta a formación integral y empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

Se debe:

- Demostrar de forma clara una vinculación efectiva entre los indicadores y la evaluación del nivel competencial exigido por el MECES, especialmente en lo que respecta a formación integral y empleabilidad.

Se recomienda:

- Diseñar una planificación estratégica y sistemática desde el propio programa que garantice la coordinación, trazabilidad y evaluación global de las actividades formativas. Aunque como indican los responsables en su escrito de alegaciones, RAPID puede mejorar la información y seguimiento, es necesario que eso se plasme en medidas concretas por parte del programa. Se mantiene por tanto la recomendación, aún en la confianza de que con un pequeño esfuerzo se conseguirá una mejora clara de los resultados de aprendizaje.
- Incidir en la formación transversal. Los responsables indican que se cumple la memoria verificada y que incorporar esa formación transversal en mayor medida requeriría una modificación de dicha memoria. Sin embargo, parece claro que es un proceso de mejora que se puede abordar mediante planes de acción y aprovechar las sugerencias realizadas en este proceso de reacreditación. Se mantiene la recomendación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa recoge información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés a través de encuestas institucionales y, en menor medida, reuniones periódicas. Según los datos presentados, los niveles de satisfacción son, en términos generales, aceptables:

- El profesorado valora positivamente los aspectos más relevantes, con puntuaciones entre 4 y 4,71.
- El estudiantado muestra niveles de satisfacción más variables, entre 3,12 y 4,38, destacando positivamente la tutorización, aunque con puntuaciones más bajas en la orientación académica (3,62) y la utilidad percibida de los estudios (3,50).
- Los egresados puntúan con un 3,33 la organización y gestión académica del programa.
- La satisfacción con las infraestructuras es elevada según los datos disponibles.

Se considera que este nivel de satisfacción es adecuado, especialmente en lo relativo a la tutorización y los recursos, y que el sistema de recogida de opiniones cumple su función básica. No obstante, se indica que sería recomendable desglosar los resultados por colectivo y profundizar en su análisis para facilitar la toma de decisiones fundamentadas.

Algunos puntos de mejora significativos pueden ser:

- Análisis detallado de los datos de satisfacción por grupo de interés (alumnado activo, egresado, profesorado, etc.).
- Implementación de medidas de mejora derivadas de los resultados recogidos.
- Evitar la desconexión observada entre los doctorandos y los órganos de gestión del programa, así como desconocimiento del papel de los representantes estudiantiles, lo que limita la participación activa del estudiantado.

Los indicadores básicos relativos al perfil del estudiantado están recogidos de forma adecuada y son compatibles con el ámbito científico del programa. Entre los datos disponibles se incluyen:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso: 7 (2022-2023) y 5 (2023-2024).
- Total de estudiantes matriculados: 17.
- Procedencia externa: solo un 5 % procede de otras universidades.

- Duración media de los estudios: 5 años en la UV y 4 en la UPV.
- Tasa de abandono: 7,1 % en el último curso valorado (2023-2024).
- Desglose parcial entre doctorandos a tiempo completo o parcial, y entre nacionales e internacionales.

Se considera que el análisis es globalmente adecuado y se sugiere reforzar el seguimiento de colectivos con necesidades específicas, como estudiantes internacionales o con financiación externa.

También se han identificando algunas carencias relevantes:

- Tasa de cobertura de plazas muy baja, en torno al 50 %, mantenida de forma sostenida en los últimos cursos, lo que sugiere una falta de ajuste entre la oferta del programa y la demanda real.
- Ausencia de información desagregada y analizada sobre:
 - El perfil académico y formativo de ingreso.
 - La evolución y progresión académica de los estudiantes a lo largo del programa.
 - La empleabilidad y trayectoria profesional posterior del estudiantado.
- Falta de fundamentación explícita sobre la adecuación entre los perfiles reales del alumnado y el diseño del programa, lo que limita el uso estratégico de los indicadores como herramienta de ajuste o mejora continua.

Los indicadores académicos y organizativos del programa muestran una evolución globalmente coherente con lo establecido en la memoria verificada. En concreto, destacan:

- La disponibilidad de datos sobre tasa de éxito, tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de abandono.
- La estabilidad en la duración media de las tesis.
- Una evolución sin desviaciones significativas en producción científica y defensa de tesis.
- La tendencia estable en los principales indicadores, que no requiere la adopción de medidas estructurales de corrección.

No obstante, se identifican varias limitaciones importantes:

- No se aporta evidencia específica ni trazabilidad documental clara que permita comprobar que la evolución de los indicadores se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.
- Aunque se observa cierta estabilidad en aspectos como la producción científica, existen desviaciones relevantes no abordadas adecuadamente:
 - Tasa de abandono sostenida en algunas cohortes.
 - Cobertura de plazas ofertadas por debajo del 50 %, mantenida en el tiempo.
 - Debilidad en la formalización de mecanismos de movilidad y cotutela, que estaban previstos como elementos distintivos del programa.
- Falta de un análisis crítico estructurado que relacione los indicadores actuales con los objetivos establecidos en la fase de verificación del título.
- Ausencia de decisiones estratégicas documentadas en respuesta a estas desviaciones, lo que impide demostrar que el programa esté siendo gestionado conforme a una planificación basada en evidencias.

La inserción laboral de los egresados del programa es coherente con el perfil científico, académico y experimental del doctorado. Se constata que:

- Existe información cualitativa y cuantitativa sobre la inserción laboral, obtenida a través de encuestas institucionales, observatorios universitarios de empleo (como el de la UPV), y seguimiento individual de egresados.

- Se destaca la integración de un número significativo de egresados en:

- Grupos de investigación consolidados.

- Centros tecnológicos.

- Instituciones colaboradoras, tanto nacionales como internacionales.

- La documentación incluye un estudio de inserción laboral de la UV (2018-2022) y enlaces a los servicios de orientación profesional de ambas universidades.

Además, se valora positivamente el esfuerzo del programa por mantener el contacto con su red de egresados, especialmente para seguir su trayectoria en el ámbito académico e investigador.

A pesar de estas valoraciones positivas, se coincide en señalar ciertas limitaciones en cuanto a la sistematización del seguimiento:

- Falta de datos estadísticos estructurados y actualizados, por ejemplo:

- Tasas de inserción laboral.

- Tipología de contratos.

- Sectores de destino profesional.

- Comparativa por cohortes o perfil de ingreso.

- La recogida de información tiende a centrarse en egresados recientes, sin seguimiento longitudinal que permita valorar trayectorias a medio o largo plazo.

- Sería deseable reforzar la sistematicidad y cobertura del seguimiento, incluyendo egresados de más antigüedad y de ámbitos no estrictamente académicos.

En conjunto, aunque se percibe una inserción adecuada y alineada con el contexto formativo del programa, la ausencia de indicadores sistemáticos limita la capacidad de análisis estratégico y de mejora proactiva.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Analizar detalladamente los datos de satisfacción por grupo de interés (alumnado activo, egresado, profesorado, etc.).

- Implementar medidas de mejora derivadas de los resultados recogidos.

- Evitar la desconexión observada entre los doctorandos y los órganos de gestión del programa, así como el desconocimiento del papel de los representantes estudiantiles.

- Reforzar el seguimiento de colectivos con necesidades específicas, como estudiantes internacionales o con financiación externa.

- Ajustar la oferta del programa a la demanda real.

- Obtener y analizar información desagregada del programa respecto a perfil académico, evolución y progresión académica, empleabilidad y trayectoria profesional posterior.

- Realizar un análisis crítico estructurado que relacione los indicadores actuales con los objetivos establecidos en la fase de verificación del título.

- Reforzar la sistematicidad y cobertura del seguimiento, incluyendo egresados de más antigüedad y de ámbitos no estrictamente académicos.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
